



UAIP/RES.0254.1/2017

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las diecisésis horas y veinte minutos del día treinta y uno de julio de dos mil diecisiete.

Vista la solicitud de acceso a la información, presentada por [REDACTED] [REDACTED], admitida en esta Unidad el día veinte de julio del año en curso, identificada con el número MH-2017-0254, mediante la cual solicita la ejecución presupuestaria de enero a junio de 2016 y 2017, en formato excel, con los siguientes campos: Institución, Agrupación operacional, área de gestión, Fuente de financiamiento, Rubro económico, Unidad presupuestaria, Línea de trabajo, Objeto presupuestario, Etapas presupuestarias: votado, modificado y devengado

**CONSIDERANDO:**

I) De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP- la cual incluye el derecho de toda persona, a solicitar y recibir información pública.

II) El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información MH-2016-0254 por medio electrónico el día veinte de julio del presente año, a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada.

En respuesta, la Dirección mencionada remitió por medio de correo electrónico el día veintiocho de julio del año en curso, dos archivos en formato Excel conteniendo la ejecución presupuestaria de los gastos de enero a junio de 2016 y 2017, detallando Código Institución, Institución, Agrupación Operacional, Código y Nombre Área Gestión, Código y Nombre Fuente Financiamiento, Rubro Económico, Unidad Presupuestaria, Línea Trabajo, Objeto Presupuestario, Año, Mes, Presupuesto Votado, Presupuesto Modificado, Devengado.



**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el artículos 61, 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, en relación al artículo 55 literal c) de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE:** I) **CONCÉDESE** acceso al solicitante a dos archivos en formato Excel contenido la ejecución presupuestaria de los gastos de enero a junio de 2016 y 2017, detallando Código Institución, Institución, Agrupación Operacional, Código y Nombre Área Gestión, Código y Nombre Fuente Financiamiento, Rubro Económico, Unidad Presupuestaria, Línea Trabajo, Objeto Presupuestario, Año, Mes, Presupuesto Votado, Presupuesto Modificado, Devengado, según lo provisto por la Dirección de General de Contabilidad Gubernamental; y II) **NOTIFÍQUESE**.



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda



Versión pública de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros.